

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS**VILLA DE DON FADRIQUE****CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2009**

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales se halla expuesta la cuenta general del presupuesto del año 2009, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para su impugnación de las cuentas se observará:

Plazo de exposición: Veintitrés días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior.

Oficina de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Si pasado el plazo de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna, esta cuenta general, se entenderá aprobada definitivamente.

Villa de Don Fadrique 17 de marzo de 2010.-El Alcalde, Juan Agustín González Checa.

N.º I.-2803